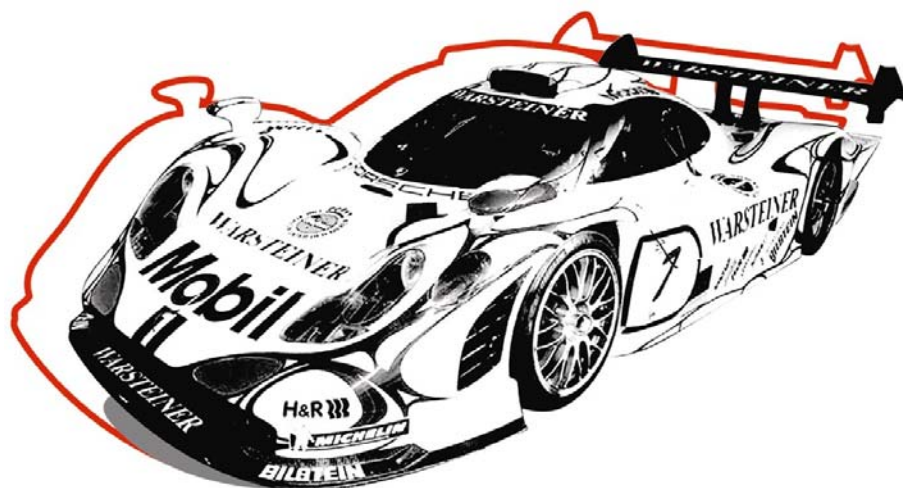
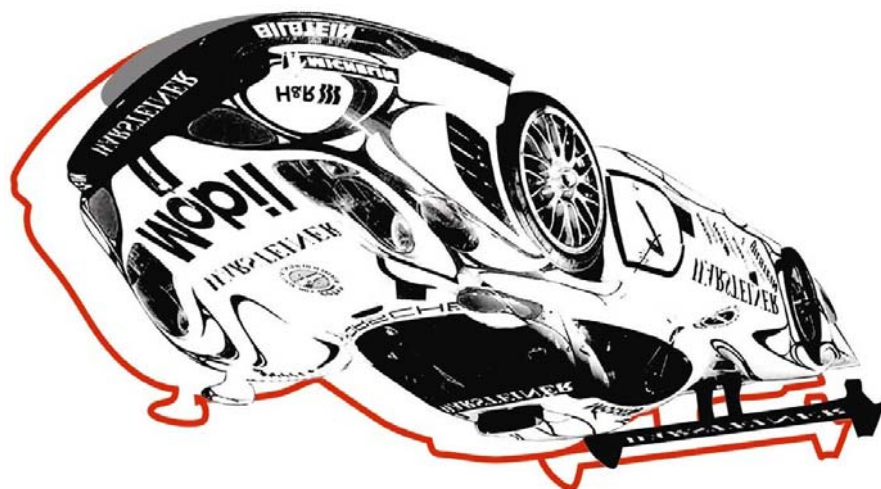


**ARRAS
SLOT**



**ARRAS
SLOT**

Reglamento deportivo Copa Clásicos

DESARROLLO DE LA CARRERA

Consiste en seis pruebas: tres de rally y tres de pista.

Se aplicará el reglamento deportivo correspondiente a cada tipo de prueba, pista o rally respectivamente.

La puntuación será la misma tanto en pista como en rally

CLASIFICACIÓN EN CARRERA										
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
PUNTOS	15	13	11	9	7	5	4	3	2	1

No se obtendrá punto extra por la pole.

Copa Clásicos

Reglamento técnico

1. MODELOS ADMITIDOS

Vehículos que hayan corrido alguna prueba con anterioridad a 1984. A excepción de los denominados BARQUETAS. Con tracción idéntica al modelo reproducido.

2. CARROCERÍA

- a. Escala
Se podrá utilizar cualquier carrocería de una escala aproximada a 1/32
- b. Material
Fabricada en plástico o resina. No se permiten las carrocerías de fibra, lexan o similares.
- c. Dimensiones y piezas obligatorias
La carrocería se podrá transformar para añadir alerones, aletines, faldones, etc. pero no se podrá variar la batalla (distancia entre ejes) original del modelo.
- d. Decoración
La decoración será libre siempre que se incluyan al menos 2 dorsales laterales. Es recomendable usar decoraciones realistas, más de la época. Los cristales deberán ser transparentes.
- e. Habitáculo
La bandeja interior será libre con la obligación de tapar completamente las partes mecánicas.
- f. Piloto.
Es obligatorio al menos un piloto formado por busto, brazos, cabeza y volante.

3. CHASIS

Será libre siempre que sea de plástico, se podrá transformar libremente. Se puede lastrar. No están permitidos los imanes salvo los propios del motor.

4. TRANSMISION

- a. Tipo
Libre. Queda prohibido cualquier freno adicional salvo el freno producido por el propio motor.
- b. Piñón
Libre.
- c. Corona
Libre.

5. MOTOR

- a. Fabricante
Libre comercializado

b. Características

Deberá respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor. Deberá estar sellado, cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen.

c. Mediciones

La limitación en rpm será de 30.000 a 12 v. mientras que el efecto magnético máximo permitido sobre la parte del motor que afecta al carril podrá ser medido con el Medidor de Potencia Magnético UMS de la firma Kelvin Light o bien con el MPM de la firma MSC. A continuación indicamos los valores máximos permitidos así como la tabla de valores.

MOTOR	UMS	MSC
Tecnoys RX-4, RX-41, RX-8 y RX-81	8.0	14.5
Tecnoys (inducidos largos)	9.5	17.0
Team Slot TS-3 (Caja antigua)	11.0	18.0
Team Slot TS-3 (Caja nueva)	10.5	17.5
Cualquier otro fabricante (tipo Mabuchi)	11.0	18.0
Cualquier otro fabricante (tipo RX)	11.0	18.0

La medición de los motores se efectuará con los motores en frío a 5 voltios. El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de -10 gramos para los modelos con una disposición lineal del mismo, de -7,5 gramos para sidewinder y anglewinder en motor de caja larga y de -6 gramos para sidewinder y anglewinder en motor de caja corta

6. EJES

Libres de cualquier marca comercializada. No podrán sobresalir más de 1 Mm. por cada lado de la carrocería (neumático incluido) Corona libre. Las llantas deberán ser iguales en un mismo eje y no podrán tener un diámetro inferior a 13 mm.

7. RUEDAS

De cualquier marca comercializada. Deberán ser de goma negra y cubrir totalmente la llanta. No se permiten espumas ni el uso de aditivos para mejorar la adherencia. Las ruedas montadas en el eje podrán sobresalir 1mm. por lado como máximo tomando como referencia el paso de rueda de la carrocería en su zona más ancha. Las cuatro ruedas deben apoyar en una superficie plana en posición estática.

8. GUÍA, CABLES Y TRENCILLAS

Guía libre de cualquier marca comercializada. Se podrá lijar y cortar libremente. Trencillas libres. Los cables y las trencillas podrán ir soldados.



9. DISPOSICIONES GENERALES

Las novedades que salgan al mercado serán homologadas siempre que cumplan los requisitos del presente reglamento. Todas las novedades tecnológicas, así como los casos dudosos serán homologadas mediante un anexo a este reglamento.